

Guaranda enero 11, 2022

RCU – 001 – 2022 – 012

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (001), realizada el 11 de enero del 2022;

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Actualización de Conocimientos de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Reglamento de Régimen Académico en su Disposición General establece Quinta establece.- “Los estudiantes que no hayan podido titularse en los tiempos establecidos para el efecto, podrán continuar sus estudios acogidos a los mecanismos de reconocimiento y homologación de asignaturas, cursos o sus equivalentes, según corresponda.” [...];

QUE, la Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica, mediante Resolución Nro. RCA-SO-007-2021-078, de fecha 17 de septiembre del 2021, sugiere al Consejo

Universitario se apruebe el Plan de Actualización de Conocimientos de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS.

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

